

AÑO III

PERÍODO ORDINARIO

TOMO III

ACTA NO. 85

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 07 SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 84 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

5.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE REALIZAR EL PAGO ANTICIPADO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE POR PARTE DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ENERO – DICIEMBRE DE 2023.

5.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE QUE EL MEDIO DIGITAL MEDIANTE EL CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO SERÁ MEDIANTE ARCHIVOS DE AUDIOS (MP3, WAV, WMA).

5.3.SÍNDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN SOLICITA DAR DE BAJA LA CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO SILVERADO AÑO 2004 CON NÚMERO DE SERIE 1GCEC14X14Z173053 Y NUMERO DE INVENTARIO VM 07-60/04.

5.4.REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "DEPÓSITO LA ESTACIÓN" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPÓSITO DE CERVEZA" EN EL BARRIO LA ESTACIÓN.



6. CAMBIO DEL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 10 DE MAYO DE 2023.
7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
8. ASUNTOS GENERALES
 - 8.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
 - 8.2. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4 Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 84 ES POR TODOS CONOCIDO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE DISPENSAR LA LECTURA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA NUMERO 84 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CON EL FIN DE APROBAR EL ACTA NUMERO 84 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O MODIFICACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 84 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2023



DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO S) Y 95 QUINQUIES FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL 02 DE FEBRERO DE 2023 SE RECIBIÓ OFICIO NO. CAPOSA/044/2023 MEDIANTE EL CUAL EL ING. DANIEL VENTURA GUERRERO SOLICITA SE PUEDA REALIZAR DE MANERA ANTICIPADA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA AL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ENERO - DICIEMBRE 2023. II.- LA SOLICITUD OBEDECE A QUE LA PIPA PERTENECIENTE A CAPOSA SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y CON LA GRAN DEMANDA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, EL INICIO DE LA TEMPORADA DE ESTIAJE Y CON LA FINALIDAD DE NO LLEGAR AL PUNTO DE INEFICIENCIA SE SOLICITA EL RECURSO PARA PODER REALIZAR LA COMPRA DE UNA NUEVA UNIDAD DE PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE. III.- DE NO ADQUIRIRSE LA PIPA PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE NO SE PODRÁ BRINDAR EL APOYO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, SUMADO A LA TEMPORADA DE ESTIAJE, LA FALTA DE LLUVIA, TEMPERATURAS ELEVADAS O EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EVENTUALIDAD EN LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, EL ORGANISMO SE VERÍA LIMITADO A SOLVENTAR LA DOTACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO. IV.- EN LA 1ER SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 2023 REGISTRADO EN EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO SO/01/09/2023 APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PIPA, INDICÁNDOLE AL DIRECTOR GENERAL REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ADQUISICIÓN. V.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESPECIFICA QUE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL MISMO EJERCICIO FISCAL DE SU VIGENCIA Y POR CAUSA JUSTIFICADA, ESTAS DEBERÁN SER APROBADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN Y DERIVADO DE QUE SE REALIZARÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A TODO EL AÑO SE NECESITA LA APROBACIÓN. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN APRUEBA REALIZAR EL PAGO ANTICIPADO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO POR LA CANTIDAD DE \$871, 251.60 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M. N) POR CONCEPTO DE PAGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE POR PARTE DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ENERO - DICIEMBRE DE 2023. ES CUÁNTO.



H. AYUNTAMIENTO
DE HUICHAPAN 2020-2024

EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: ME SURTIÓ LA DUDA REVISANDO LOS ANEXOS QUE AGREGAN AL PROYECTO DE ACUERDO EN LAS CUOTAS QUE SE VAN A COBRAR DE MANERA ANUAL QUE SON LOS LAVABOS QUE ESTÁN EN LOS PASILLOS DEL MERCADO MUNICIPAL QUE SON DOS O TRES NO SE SI SEAN LOS 60 METROS CÚBICOS CON COSTO DE \$1,704.00 POR MES AL IGUAL QUE LA CUENTA AL INTERIOR DEL MERCADO QUE CREO QUE HOY EN DÍA NO ES DE GRAN CONSUMO POR QUE CREO QUE SOLO USAN UNA LLAVE DERIVADO DEL PROBLEMA QUE HUBO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE QUITARON VARIAS LLAVES Y SOLO HAY UNA, SE ME HACE UN CUANTO EXCESIVO YA QUE ALGUNOS COMERCIANTES ME MANIFESTABAN QUE UTILIZAN ÚNICAMENTE CUBETAS PARA LIMPIAR SUS LOCALES Y SON 60 METROS CÚBICOS MENSUALES, ENTONCES ES LO QUE QUIERO COMENTAR NADA MÁS CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MERCADO EN CUANTO A LOS LAVABOS Y DE LA ZONA DE LA LLAVE DE LA CUAL SE SURTEN TODOS NO CREO QUE EL CONSUMO SEA EL MISMO. ES CUÁNTO.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: ALGUNAS TOMAS GASTAN MENOS, ALGUNAS DESDE LUEGO QUE GASTAN MAS COMO LO SON LOS JARDINES COMO LO ES LA UNIDAD DEPORTIVA, SI DIVIDIMOS ESA CANTIDAD DE LO QUE SE PAGA O DE LO QUE ESTÁ PAGANDO MENSUALMENTE EL MUNICIPIO SON SETENTA Y TANTOS MIL PESOS PERO CUANDO NOSOTROS LLEGAMOS AQUÍ LA ADMINISTRACIÓN PAGABA CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS ENTONCES SE REDUCE EL PAGO QUE SE HACIA QUE SON CUARENTA Y TANTOS MIL PESOS MENOS QUE ESTARÍAMOS PAGANDO AHORITA PERO SI ES UNA NECESIDAD QUE TIENE CAPOSA PARA PODER ATENDER LA DEMANDA QUE TIENE LA CIUDADANÍA PIDEN MUCHA AGUA, SIEMPRE LA HAN PEDIDO PERO NECESITA CAPOSA COMPRAR UNA PIPA DE VEINTE MIL METROS CÚBICOS PARA ATENDER EN UN SOLO VIAJE LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y SEA MÁS RÁPIDA LA ATENCIÓN QUE SE LES PUEDA BRINDAR. ES CUÁNTO.

LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: SOLO QUISIERA COMENTAR QUE LA PRESIDENCIA PAGA EL AGUA EN BLOQUE POR ESO APARECE, NO NECESARIAMENTE NOS GASTAMOS LOS 60 METROS CÚBICOS, SINO QUE LO DIVIDEN EN BLOQUE, ESE FUE EL ACUERDO AL QUE SE LLEGÓ EN CAPOSA, POR ESO SE VE ASÍ LA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO, POR QUE VA A HABER LUGARES COMO LAS UNIDADES DEPORTIVAS, LOS PARQUES Y JARDINES QUE A LO MEJOR LOS 60 O 80 NO LES ALCANCE Y POR ESOS SE PAGA EN BLOQUE. ES CUÁNTO.

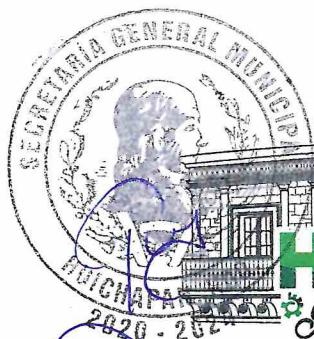
LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: AQUÍ CUANDO SE LEYERON LOS PUNTOS DICEN QUE LA OTRA UNIDAD ESTA PARADA ESTA DESCOMPUESTA, ALGO ASÍ ENTENDÍ, ENTONCES CREO QUE TAMBIÉN CONVENDRÍA ARREGLARLA, AUNQUE SE ADQUIERA UNA NUEVA QUE LA OTRA TAMBIÉN LA PUDIERAN ARREGLAR PARA QUE FUERA MÁS EFICIENTE EL SERVICIO. ES CUÁNTO.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: LA UNIDAD QUE SE TIENE DESDE LUEGO QUE SE VA A REPARAR ES DE DIEZ MIL LITROS, ENTONCES LA QUE SE ESTÁ VIENDO COMPRAR ES DE VEINTE MIL LITROS, ENTONCES CON LA DE DIEZ SIEMPRE SE TENÍAN QUE ANDAR AUXILIANDO CON PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA DAR EL ABASTO, PERO DE REPENTE ESTAS UNIDADES ESTÁN OCUPADAS. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE ¿ESTA UNIDAD SERIA NUEVA O SEMINUEVA?

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI COMPRAMOS UNA NUEVA DE VEINTE MIL LITROS REBASA LOS OCHOCIENTOS, NOVECIENTOS MIL PESOS INCLUSO UNA SEMINUEVA ESTA ENTRE SETECIENTOS, SETECIENTOS CINCUENTA, SE TIENE QUE HACER VARIAS COTIZACIONES QUE VA A HACER EL INGENIERO DE CAPOSA PARA QUE ÉL DIGA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y





Gobierno Municipal 2020-2024
HUICHAPAN
Gobierno de trabajo y transparencia

[Handwritten signature]

-05-

YA LO VAMOS A APROBAR EN LA JUNTA DE GOBIERNO EN BASE A QUE ESTA VALE TANTO, ESTA VALE TANTO, ESTA TANTO, Y AHÍ SE VA A APROBAR LA QUE SE TIENE QUE COMPRAR. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN APRUEBA REALIZAR EL PAGO ANTICIPADO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO POR LA CANTIDAD DE \$871, 251.60 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M. N) POR CONCEPTO DE PAGO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE POR PARTE DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ENERO – DICIEMBRE DE 2023.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 5.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 1, 6, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 1, 5, 7, 8, 12, 13, 19, 24, 25, 26, 70 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 26, 26 BIS Y 26 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 19, 20 Y 66 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- TODA LA INFORMACIÓN GENERADA, OBTENIDA, ADQUIRIDA, TRANSFORMADA O EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ES PÚBLICA Y ACCESIBLE A CUALQUIER PERSONA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DEBIDAMENTE RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY GENERAL Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO. II.- EL MUNICIPIO AL SER SUJETO OBLIGADO PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA TANTO A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD A LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA Y ESTÁ EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. III.- EN FECHA 01 DE MARZO DEL PRESENTE SE RECIBIÓ OFICIO UTMH/016/2023 EN EL QUE LA L.D. ISELA MARTÍNEZ



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANAYA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN INFORMA QUE DERIVADO DE LAS REFORMAS REALIZADAS EL 06 DE JUNIO DE 2022 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PUBLICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE TUVO A BIEN IMPLEMENTAR UN INCISO C) AL ARTÍCULO 70 QUE A LA LETRA DICE "ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DE LA PRESENTE LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y ACTUALIZAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: II.- ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS; C) LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, ESPECIALES O SOLEMNES DEL AYUNTAMIENTO" IV.- SE SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PUEDA DETERMINAR BAJO QUE MEDIO DIGITAL SE REMITIRÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA NUEVA FRACCIÓN YA SEA POR AUDIOS, VIDEOS O MEDIOS DIGITALES CORRESPONDIENTES. V.- CON LA FINALIDAD DE EVITAR UN GASTO Y HACER USO DE LOS MEDIOS CON LOS QUE YA CUENTA EL MUNICIPIO Y DE LOS BIENES BAJO RESGUARDO DE LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO SE SOLICITA SE AUTORIZA QUE SEA MEDIANTE AUDIOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMATOS DERIVADOS (MP3, WAV, WMA) SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA NUEVA DISPOSICIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, ESPECIALES O SOLEMNES SEAN GRABADAS A TRAVÉS DE ARCHIVOS DE AUDIO EN CUALQUIERA DE SUS FORMATOS DERIVADOS (MP3, WAV, WMA) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: YO EMPEZARÍA DICIENDO PRIMERAMENTE QUE LA CIUDANÍA HUICHAPENSE DEBE DE ESTAR EFECTIVAMENTE ENTERADA DE MANERA CLARA, PRECISA, CIERTA DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE GOBIERNO, EL SER TRANSPARENTE ES HABLAR CLARO Y SABER O DAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LA CIUDANÍA CONOZCA EL ACTUAR DEL AYUNTAMIENTO, ENTONCES EN ESE SENTIDO EN LO PARTICULAR YO CELEBRO ESA REFORMA QUE SE HIZO A LA LEY DE TRANSPARENCIA, EN ALGUNA OCASIÓN EN UNA SESIÓN A PRINCIPIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE HIZO UNA PROPUESTA EN ESE SENTIDO NO SE LOGRÓ, PERO BUENO HOY EN DÍA CON LA REFORMA QUE SE LE HACE A LA LEY CELEBRO Y LO DECÍA HACE UN MEMENTO QUE NOS HAGAMOS PARTICIPES DE ESA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA COMO AYUNTAMIENTO Y EN ESE SENTIDO ESTOY DE ACUERDO Y ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN EN QUE ESA INFORMACIÓN SE DE EN LA MANERA EN LA QUE ESTÁ PROPONRIENDO EL ACUERDO QUE SEA A TRAVÉS DE AUDIO Y NO A TRAVÉS DE UN VIDEO POR QUE DE SER DE ESA MANERA COMO REGIDORES COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ESTAMOS EXPUESTOS A MUCHAS COSAS Y MÁS QUE LA INFORMACIÓN SE SUBE A NIVEL NACIONAL ENTONCES EN ESE SENTIDO ESTARÍAMOS EXPUESTOS SI SE TOMARA VIDEO ESTARÍAMOS EXPUESTOS INCLUSO A OTROS NIVELES DE SEGURIDAD POR LA DELINCUENCIA POR QUE NOS IDENTIFICARÍAN, SABRÍAN QUIENES SOMOS, EN CAMBIO CON EL AUDIO MUCHA GENTE NO SABE A CIENCIA CIERTA QUIENES SOMOS. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO



QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO AUTORIZA QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, ESPECIALES O SOLEMNES SEAN GRABADAS A TRAVÉS DE ARCHIVOS DE AUDIO EN CUALQUIERA DE SUS FORMATOS DERIVADOS (MP3, WAV, WMA) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 5.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 60 FRACCIÓN I) INCISO Y), 67 FRACCIONES VI) VII) Y X), 93, 94, Y 98 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA SOLICITUD HECHA POR EL C. RODRIGO SUÁREZ ARANZOLO, COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR PARA QUE SE DÉ DE BAJA 1 VEHÍCULO EL CUAL SE ROBARON EL PASADO 16 DE FEBRERO DE 2023 EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO. II.- LA BAJA SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTE QUE DEBERÁ REGISTRARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE HACER COINCIDIR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CON LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES. III.- EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, LA QUE SUSCRIBE SINDICA PROCURADORA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: SE AUTORIZA DAR DE BAJA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO SILVERADO AÑO 2004 CON NÚMERO DE SERIE 1GCEC14X14Z173053 Y NUMERO DE INVENTARIO VM 07-60/04. SEGUNDO: SE AUTORIZA REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTE QUE DEBERÁ REGISTRAR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE HACER COINCIDIR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CON LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. QUISIERA AGREGAR QUE ESTA CAMIONETA DESAFORTUNADAMENTE SE LA ROBARON ERA UNA CAMIONETA DE LIMPIA LA VERDAD NO SABEMOS SI LA VAYAMOS A RECUPERAR ALGÚN DÍA O NO, PERO YO CONSIDERE ESTE PUNTO MUY IMPORTANTE POR QUE TESORERIA NO HA ENCONTRADO LA FACTURA DE LA CAMIONETA, ENTONCES AUNQUE YA EXISTE LA DENUNCIA ANTE EL MP, SI LA ENCUENTRAN, NO TENEMOS COMO RECLAMARLA, NO PODEMOS PROCEDER DE NINGUNA OTRA FORMA, ENTONCES CONSIDERANDO QUE LAS CAMIONETAS SE LAS ROBAN PARA DELINQUIR Y PARA QUE PUEDA QUEDAR EN ESTA ASAMBLEA UN ANTECEDENTE QUE NOS LA ROBARON Y NO DESPUÉS VAYAMOS A SALIR EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN COMO DELINCUENTES O QUE APAREZCA LA CAMIONETA CON



HUACHICOL O ALGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA, MEJOR TENER UN RESPALDO ANTE LA ASAMBLEA QUE LO DIMOS DE BAJA Y YA ESTÁ LA DENUNCIA EN EL MP. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: UNA PREGUNTA SINDICO ¿ESTABA ASEGURADA ESTA UNIDAD? ¿NO ESTABA ASEGURADA LA UNIDAD? ES CUÁNTO.

• LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: NO ESTABA ASEGURADA. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SON UNIDADES YA VIEJAS DIGO ES UN MODELO 2004 PERO ERA OCUPADA PARA RECOGER BASURA ENTONCES SON UNIDADES QUE A FINAL DE CUENTAS VALEN, PERO NO VALE LA PENA PAGAR UN SEGURO DE SIETE MIL PESOS POR UNA CAMIONETA QUE NO VALE LA PENA INVERTIRLE, POR ESO ES QUE NO ESTABA ASEGURADA LA CAMIONETA, SON MODELOS MUY VIEJOS QUE YO CREO QUE MUY PRONTO ESTA ADMINISTRACIÓN O LA QUE VIENE LAS TIENE QUE DAR DE BAJA POR QUE YA NO ES REDITUABLE, A CADA RATO SE DESCOMPOEN Y SE GASTA MUCHO EN SU COMPOSTURA. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE TODA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO ¿NO TODOS ESTÁN ASEGURADOS? ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: LOS CARROS MAS VIEJOS NO, LOS CARROS MAS RECIENTES SI, PRIMERO PARA RECUPERAR LA UNIDAD Y EN SEGUNDO POR QUE TIENEN QUE ESTAR ASEGURADOS LOS VEHÍCULOS. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: UNA PREGUNTA NO SE SI ALGUIEN ME LA PUEDA RESPONDER, COMENTAS SINDICO QUE ESTE VEHÍCULO HOY EN DÍA NO TENÍA FACTURA SE EXTRAVIÓ EN EL TRANSURSO DE LA ADMINISTRACIÓN O EN LA ENTREGA RECEPCIÓN NO SE ENTREGO ESA FACTURA. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: NO ESTA EN PARQUE VEHICULAR, DE HECHO YA LA BUSCARON POR TODOS LADOS, SI ESTA INVENTARIADA. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: PERO SI ESTA INVENTARIADA, ME SURGE LA DUDA POR LO SIGUIENTE, ESTA BIEN LO APROBAMOS Y LA DAMOS DE BAJA PERO NO SERÁ MOTIVOS DE UNA OBSERVACIÓN POSTERIORMENTE POR PARTE DE LA AUDITORIA EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS DANDO DE BAJO ESTO POR EL POSIBLE ROBO, PERO ESTA LA DENUNCIA, PERO LA DENUNCIA VA A QUEDAR DETENIDA POR QUE SIMPLEMENTE NO SE VA A PODER ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SE VA A QUEDAR AHÍ Y NO SE SI SEA MOTIVO POSTERIORMENTE DE OBSERVACIÓN O BUSCAR OTRA ALTERNATIVA, OTRA SALIDA PARA DARLA DE BAJA, NO SE ME OCURRE, A LO MEJOR NO SE ME OCURRE HACER UNA VENTA. ES CUÁNTO.

EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: NO POR QUE LA CAMIONETA SE LA ROBARON ENTONCES LO PRINCIPAL ES DARLA DE BAJA POR SI ALGUIEN LE DA MAL USO POR LO MENOS HAY UN ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE DIO DE BAJA Y SE TIENE QUE AGREGAR A LA AVERIGUACIÓN QUE SE TIENE, A LA DENUNCIA QUE SE HIZO PARA QUE SE COMPLEMENTE LA AVERIGUACIÓN, YA SE DIO DE BAJA, SI ALGUIEN LE DA MAL USO YA SE DIO DE BAJA YA NO PERTENECE AL MUNICIPIO Y QUE SE INTEGRO A LA AVERIGUACIÓN CON EL ACTA, OJALA SE RECUPERE, PERO SI SE TIENE QUE BLINDAR EL MUNICIPIO POR QUE DE LO CONTRARIO NO LA DAMOS DE BAJA, ESTA ACTIVA, SI ALGUIEN LA ENCUENTRA CARGADA DE HUACHICOL PUEDE HABER UNA CONSECUENCIA, SABEMOS QUE NO SE PODRÍA PERO SERÍA UNA MANERA DE ASEGURARSE ANTE LO QUE PUDIERA PASAR. ES CUÁNTO.



• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: PERO NO NECESARIAMENTE TENDRÍA QUE HACER LA DENUNCIA, LA DENUNCIA ESTA YO TENGO LA DENUNCIA Y FINALMENTE ESO ES LO QUE ME VA A RESPALDAR ANTE UNA CIRCUNSTANCIA EN LA QUE ME PUEDA VER INVOLUCRADA YO AHÍ ESTA MI DENUNCIA, ESO ES LO QUE ME RESPALDA NADA MÁS. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: SI PERO BUENO EN EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE TENEMOS QUE HACER EL PRÓXIMO AÑO PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN SI NO LA DAMOS DE BAJA A LA HORA DE ENTREGA RECEPCIÓN NOS HARÍA FALTA UNA CAMIONETA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO TENAMOS LA FACTURA LA SI LA TENEMOS QUE DAR DE BAJA AHORA, DIGO TAMBIÉN LAS ACTAS DE ASAMBLEA SON DOCUMENTOS OFICIALES DONDE ESTAMOS PLASMANDO QUE NOS ROBARON UNA CAMIONETA, QUE NO TENEMOS LA FACTURA Y QUE NO LA VAMOS A PODER RECLAMAR, PERO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A USTEDES Y A LA CIUDADANÍA QUE NOS ROBARON UN AUTO, QUE PASA POR QUE ES UN DOCUMENTO QUE ESTABA ROTULADO CON LOGOS DEL MUNICIPIO, QUE PASA SI EN UN MES APARECE EN NOPALA CARGADA DE HUACHICOL, ENTONCES AHORA VAMOS A SALIR EN LAS NOTICIAS QUE EN EL MUNICIPIO NOS DEDICAMOS AL HUACHICOL, LO QUE PODRÍAMOS HACER O TAMBIÉN YO ESTABA PENSANDO ES DECIR BUENO NO TENGO UNA FACTURA, YA DENUNCIO EL EMPLEADO QUE SUFRIÓ EL ROBO, YO TAMBIÉN LE AVISE A MI ASAMBLEA DESDE TAL DÍA QUE NOS HABÍAN ROBADO ENTONCES YA NO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, SI NO NOS HACEN VALIDA LA DENUNCIA O NO AVANZA POR QUE NUNCA COMPROBAMOS QUE ERA NUESTRA POR LO MENOS EN UN DOCUMENTO OFICIAL ESTAMOS DICIENDO QUE NOS LA ROBARON, NO TENEMOS LOS PAPELES PERO NOS LA ROBARON Y DE CUALQUIER MANERA PARA EL CAMBIO DE GOBIERNO EL PRÓXIMO AÑO TENEMOS QUE ENTREGAR UN INVENTARIO REAL, QUE PASA SI EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRÓXIMO AÑO EL GOBIERNO QUE ENTRA Y YO COMO SINDICO QUE LE TENGO QUE ENTREGAR Y LES DIGO ME HACE FALTA UNA CAMIONETA TAMBIÉN YA LA DI DE BAJA Y TENGO UN ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE LES EXPLICO POR QUE SE DA DE BAJA. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA DAR DE BAJA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO SILVERADO AÑO 2004 CON NÚMERO DE SERIE 1GCEC14X14Z173053 Y NUMERO DE INVENTARIO VM 07-60/04.

SEGUNDO: SE AUTORICE REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTE QUE DEBERÁ REGISTRAR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE HACER COINCIDIR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CON LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO NÚMERO 5.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 10 FRACCIÓN III, 14, 15, 16, 22, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I. EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL PRESENTE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES EL OFICIO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO DONDE REMITE A LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "DEPÓSITO LA ESTACIÓN" CON GIRO COMERCIAL "DEPÓSITO DE CERVEZA" II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ANALIZARON EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. JENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARIAS PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "DEPÓSITO LA ESTACIÓN" CON GIRO COMERCIAL "DEPÓSITO DE CERVEZA. III.- DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LA INSPECCIÓN AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL EL 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE DONDE SE CONSTATA Y VERIFICA CUMPLE CON LA DISTANCIA REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "I.- TRATÁNDOSE DE CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, BILLARES, EXPENDIOS Y DEPÓSITOS EN UN RADIO DE 300 METROS LINEALES DE DISTANCIA, NO DEBE ESTAR NINGÚN OTRO ESTABLECIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS SEMEJANTES AL QUE SE PRETENDA ABRIR" V.- UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE LA COMISIÓN DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. JENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARIAS, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "DEPÓSITO LA ESTACIÓN" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPÓSITO DE CERVEZA Y REFRESCOS" CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACIÓN PEDRO MA. ANAYA #44, BARRIO LA ESTACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA Estrictamente PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ





RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A 19:00 HORAS. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$14, 778.50 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. TRANSITORIO PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTRÉMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. JENNY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARIAS, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "DEPÓSITO LA ESTACIÓN" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPÓSITO DE CERVEZA Y REFRESCOS" CON DOMICILIO EN AV. PROLONGACIÓN PEDRO MA. ANAYA #44, BARRIO LA ESTACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARÁN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE





VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A 19:00 HORAS.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$14, 778.50 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

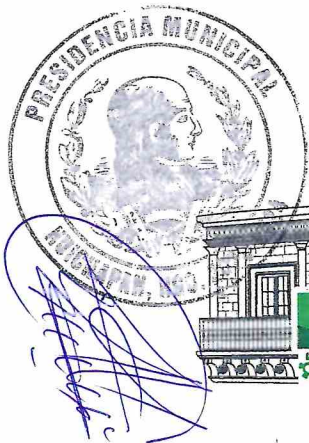
TRANSITORIO

PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

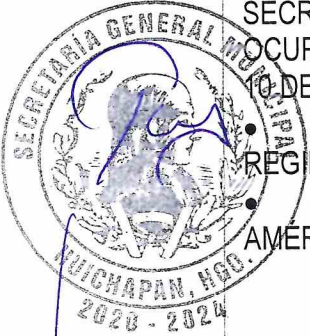
SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.





[Handwritten signatures]



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 6 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO EN TURNO SOLICITA QUE MENCIONEN LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EN TUENO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 10 DE MAYO DEL 2023.

• EL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS MANIFIESTA: PROPONGO A LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS MANIFIESTA: PROPONGO AL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADAS LAS PROPUESTAS EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA REALIZADA EN FAVOR DE LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR, ACTO SEGUIDO SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA A FAVOR DEL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, OBTENIENDO 2 VOTOS A FAVOR DE LAS REGIDORAS LILIANA CRUZ CALLEJAS Y CAROLINA GARCÍA TORRES, POR LO QUE RESULTA ELECTA **POR MAYORÍA**, LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES SERÁ LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 10 DE MAYO DE 2023.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 7 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE DESAHOGAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 21 VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

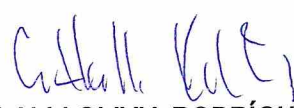
[Handwritten signature]



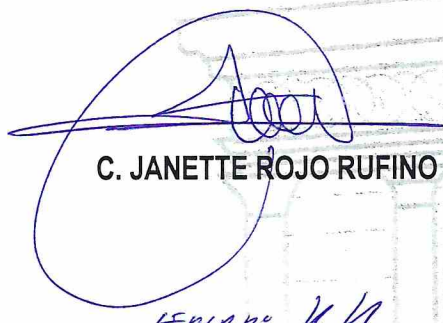
[Handwritten signature]



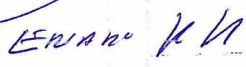

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. JANETTE ROJO RUFINO

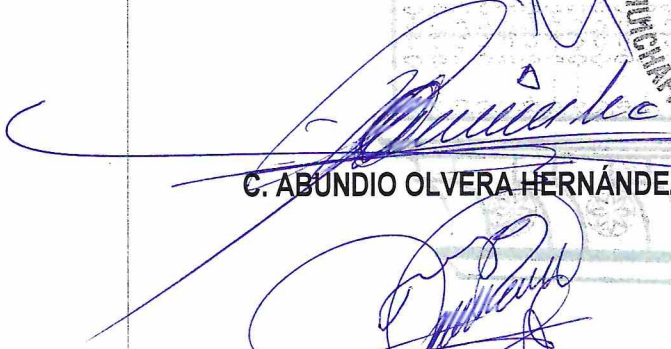

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA


C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ


C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

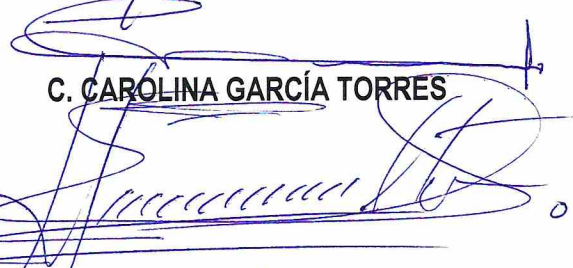

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS


C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO


C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA


C. MARTHA MEZA RAMOS


C. CAROLINA GARCÍA TORRES


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS


L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL


C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR